



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
UNNOMOTORS CIA. LTDA.
AUMENTO: US \$ 247.600,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 249.600,00

Dí 4 copias

H****P

Escritura número tres mil setecientos noventa y dos (No. 3 . 7 9 2) .
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador; hoy día lunes diecinueve de noviembre del año dos mil siete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, como consta del nombramiento y copia del acta de la sesión que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada por mí se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y tres de noviembre del dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco. **B)** Con fecha dieciocho de mayo del dos mil siete los socios de la compañía decidieron el aumento de capital de conformidad con lo estipulado en la copia del acta que se adjunta. **TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO DE UNNOMOTORS CIA. LTDA.-** El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente: “**Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 249.600), dividido en doscientas cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).” El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente: “**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares



NOTARIA
PRIMERA



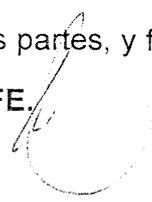
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de los Estados Unidos de Nortea América, el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Arias Herrera Galo	62.400	62.400	62.400	25%	
Betancourt Bastidas René	62.400	62.400	62.400	25%	
Betancort R. Walter	62.400	62.400	62.400	25%	
Zabala Goetschel Fabían Eduardo	62.400	62.400	62.400	25%	
TOTAL	249.600	249.600	249.600	100%	

CUARTA DECLARACION.- El señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de UNNOMOTORS Cía. Ltda. declara bajo juramento: UNO) Que la compañía por el representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. DOS) Los socios en su totalidad son ecuatorianos y la inversión por tanto es ecuatoriana; y, TRES) El dinero mediante el cual se efectúa el aumento en numerario no proviene de ningún tipo de actividad ilícita. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". (**HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz G., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se

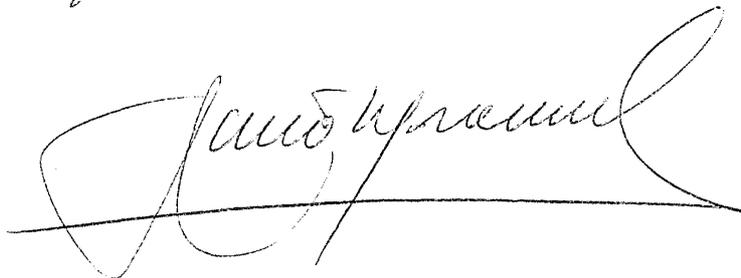
observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. No.

100134907-3



0003

Quito 17 de agosto del 2006

Señor
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., celebrada el 17 de agosto del 2006, resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 23 de noviembre del 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D. M. y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de diciembre del 2005.

Descándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,


Galo Arias H.
SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: _____ Folios: _____ (util(es))
Quito a 17 de NOV 2006

Dr. Jorge Melchán Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

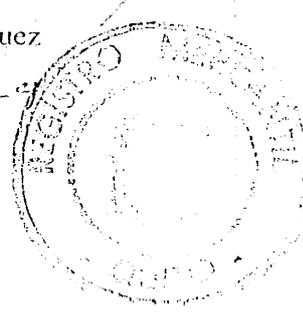
ACEPTACION

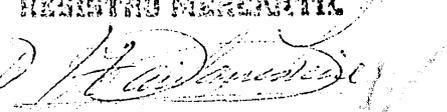
En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 17 días del mes de agosto del 2006

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C.

100134947-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8703 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 6 SET 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNNOMOTORS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 18 de mayo del 2007 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en el Km 14 ½ Panamericana Norte s/n y Viteri junto a la Gasolinera Repsol, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Arias Herrera Galo Napoleón.....	500 participaciones
Betancourt Bastidas René.....	500 participaciones
Betancourt Rodríguez Walter.....	500 participaciones
Zabala Goetschel Fabían Eduardo.....	500 participaciones

TOTAL 2.000 PARTICIPACIONES

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma, la señora Elsa Concha Betancourt Presidente de la compañía, y actúa de secretario el señor S. Walter Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General y la señora Presidente de la junta pide al secretario de lectura al orden del día.

El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Reformas del Estatuto de la Compañía.
3. Autorización al Gerente.

1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

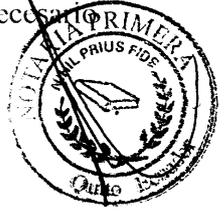
El Gerente de la empresa expone a los socios que de conformidad con lo decidido en la Junta Ordinaria del 30 de marzo de 2007 es necesario efectuar el aumento de capital de la empresa, de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el mismo que se lo propone que se efectúe de la siguiente manera: con capitalización de utilidades no distribuidas del año 2006 doscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos; por Reserva legal la cantidad de doce mil trescientos setenta y siete dólares con ocho centavos ; y en numerario la cantidad de cincuenta y ocho dólares con cuarenta y cuatro centavos y que se haga uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales.

La propuesta es elevada a moción y luego de algunas consideraciones es aprobada por unanimidad y de conformidad con el siguiente cuadro :

0004

2) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El socio señor René Betancourt señala que de acuerdo a lo decidido es necesario efectuar las siguientes reformas al estatuto de constitución de la compañía:



El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la compañía es de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 249.600), dividido en doscientas cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).”

El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Nortea América el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Arias Herrera Galo	62.400	62.400	62.400	25%
Betancourt Bastidas René	62.400	62.400	62.400	25%
Betancort R. Walter	62.400	62.400	62.400	25%
Zabala Goetschel Fabían Eduardo	62.400	62.400	62.400	25%
TOTAL	249.600	249.600	249.600	100%

3) AUTORIZACION GERENTE

El Gerente solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía y efectuar, por sí mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

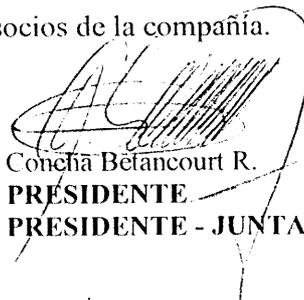
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y ha aprobarla por unanimidad.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía.



Walter Betancourt R.
GERENTE SOCIO
SECRETARIO JUNTA



Concha Betancourt R.
PRÉSIDENTE
PRÉSIDENTE - JUNTA



Gato Arias
SOCIO



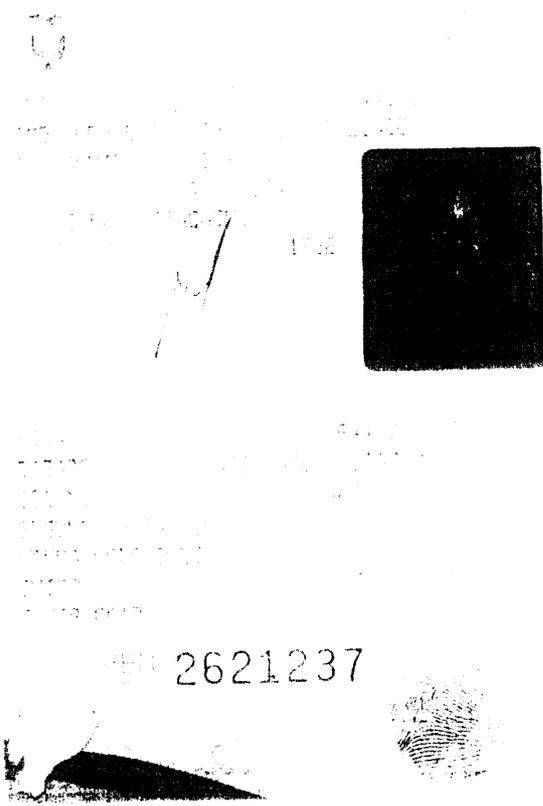
René Betancourt
SOCIO



Fabián Zabala
SOCIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO				NUEVO CAPITAL	
		NO.DE PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL	UTILIDADES	Reserva legal	NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL
				SUSCRITO	2006				
1	BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	500	500.00	61.900.00	58.791.12	3.094.27	14.61	62.400	62.400.00
2	BETANCOURT BASTIDAS RENE	500	500.00	61.900.00	58.791.12	3.094.27	14.61	62.400	62.400.00
3	ARIAS HERRERA GALO	500	500.00	61.900.00	58.791.12	3.094.27	14.61	62.400	62.400.00
4	ZABALA GOESTCHEL FABIAN	500	500.00	61.900.00	58.791.12	3.094.27	14.61	62.400	62.400.00
	TOTAL	2.000	2.000.00	247.600.00	235.164.48	12.377.08	58.44	249.600	249.600.00



2621237

COMISIÓN DEL REGISTRO
 NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-0049 **1001349479**
 NUMERO CEDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

Silvio Walter
 REGISTRADO



NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DEL ABOGADO
 EN QUITO, DADO FE FOTOCOPIA QUE ANTERIORMENTE
 SE OTORGO CON EL CRISTALINO N.º 1001349479

15 NOV 2007

[Signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0016

NOTARIA
PRIMERA

--torgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a diez y nueve de octubre del año dos mil siete.-



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



--ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ. 005136, emitida el 20 de diciembre del 2007, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 19 de noviembre del 2007. Quito, a veinte y uno de diciembre del año dos mil siete.-



ZÓN: Mediante resolución N° 07.Q.IJ.005136, de fecha veinte de Diciembre de dos mil siete, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA.- Tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, celebrada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el veintitrés de noviembre de dos mil cinco.- Quito, a veintiuno de diciembre de dos mil siete.-

Dra. Paola Andrade Torres,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de diciembre de 2.007, bajo el número **3849** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3137** del Registro Mercantil de siete de diciembre de dos mil cinco, a fs. 2726, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**UNNOMOTORS CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2303**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051170**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBÓ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

